



Mag. GUIDO A. UBARNES DÍAZ DEL OLMO
Calle de Las Musas Mz. "C" Lote, 32 – San Borja

Magister en Gestión Municipal y Desarrollo Local – Universidad Nacional Federico Villarreal,

Licenciado en Administración de Empresas – Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Egresado:

Doctorado en Administración en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Diplomado culminado Mayo de 2013, ESAN:

- Gerencia de Desarrollo Económico Regional y Local.

Soy especialista en Gestión de Instituciones Públicas y Municipales, con 40 años de servicio en la Administración Pública.

He liderado con éxito Responsabilidades en áreas neurálgicas:

- Director Municipal (hoy Gerente Municipal) de Transporte Urbano en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Gestión de Tránsito y Medio ambiente.
- Planificación del Desarrollo Local – Planes integrales (componente desarrollo Económico).
- Programas de Habilitación Urbana de Huaycán como Administrador,

Responsabilidades de Dirección en el Área de Administración en:

- Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Metropolitano de Planificación - IMP
- La Oficina Programación y Servicios Administrativos de la Dirección Municipal de Servicios a la Ciudad, hoy Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental.
- La Oficina Programación y Servicios Administrativos de la Dirección Municipal de Transporte Urbano.

Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Peruana de las Américas.

Tengo visión del desarrollo integral y he participado en la formulación de Planes de Desarrollo Integral con Recursos Humanos especializados y basados en la participación ciudadana y acuerdos de consenso que posibilitan un desarrollo sostenible.

Tengo Espíritu innovador y el convencimiento que hacer Gestión Estratégica, permitirá que las instituciones sean efectivas en el logro de sus objetivos.

A. DATOS PERSONALES

- | | |
|-----------------------|---|
| • APELLIDOS Y NOMBRES | : UBARNES DÍAZ DEL OLMO, Guido Aníbal. |
| • LUGAR DE NACIMIENTO | : CUZCO. |
| • FECHA DE NACIMIENTO | : 07 de Diciembre de 1955. |
| • ESTADO CIVIL | : CASADO. |
| • IDIOMAS | : Aymara y Castellano.
Portugués (intermedio) |
| • DOMICILIO | : Calle de Las Musas, M. "C" Lote 32 – San Borja. |
| • DOCUMENTOS | : D.N.I. N° 10005034.
L.M.N° 2163166552.
LIC. CONDUCIR N° Q10005034. |
| • TELÉFONOS | : Domicilio N° 225-5489.
Celular N° 998 543 931 |
| • Email | : <u>gubarnes@yahoo.com</u> |

B. NIVEL ACADÉMICO

1. ESTUDIOS SUPERIORES

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Escuela Universitaria de Postgrado

Egresado – Doctorado en Administración de Empresas.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Escuela Universitaria de Postgrado

Grado: Maestro en Gestión Municipal y Desarrollo Local.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Administrativas.

Grado: Licenciado en Administración de Empresas.

UNIVERSIDAD ESAN

Diplomado culminado Mayo de 2013:

Gerencia de Desarrollo Económico Regional y Local.

Segundo Puesto en el orden de Méritos.

ESTUDIOS INTERMEDIOS

COLEGIO MILITAR “Leoncio Prado”, La Perla Callao.

3er año a 5to año, 1970 – 1972.

2. OTROS ESTUDIOS Y CAPACITACIONES

- Segundo Encuentro Nacional entre el MINCETUR y las DIRCETUR, Marzo 2016.
- Foro Internacional MI MERCADO PRODUCTIVO – PRODUCE, Febrero de 2016.
- Gestión de Procesos – ESAN, Marzo de 2013.
- Portugués – CENTRO DE ESTUDIOS BRASILEROS – Embajada del Brasil – Ciclo Avanzado.
- V Conferencia CAM 2009 – Innovación Municipal para una Gestión Eficiente. 13 y 14 de Agosto de 2009, organiza: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Curso promovido por INVERMET: “Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública en Gobiernos Locales” realizado entre el 06 y el 20 de Febrero de 2006 - duración de 30 horas lectivas.

- Seminario – Los Gobiernos Locales ante el reto del Desarrollo. Organizado por la Universidad Nacional Federico Villareal – duración 30 horas lectivas. Octubre de 2005.
 - Curso de INGENIERÍA DE TRÁFICO organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú entre el 20 al 26 de junio de 2001 – 20 horas lectivas.
 - Primer Curso del Programa de Capacitación en Planificación y Gestión del Desarrollo Integral, los días 15 al 17 de marzo de 2000. Organiza: Instituto Metropolitano de Planificación.
 - Programa de adiestramiento para la generación de capacidades y competencias en comercio exterior año 2012, con una duración de 96 horas lectivas.
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autodidacta en:

- OFFICE 2000 (Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point).

C. DOCENCIA

- Escuela Académico Profesional de Administración – Facultad de Administración – Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Cursos:
 - Ecología, Regionalización y Desarrollo Sostenible
 - Planificación y Ordenamiento del Territorio.
 - Gestión Municipal.
 - Gestión Gubernamental.
- Universidad Peruana de las Américas.
Cursos:
 - Administración Pública
 - Administración Municipal

D. PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS Y PROYECTOS

- Coordinador del Estudio Definitivo Fortalecimiento de la Gestión Municipal: Catastro, Informática y Administración Tributaria de la Provincia de Piura.
- Coordinador del Plan de Desarrollo Urbano y de los Estudios Viales Estratégicos para la Ciudad de Pisco – Convenio con FORSUR y la Municipalidad Provincial de Pisco.

- Coordinador General del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Ventanilla - Callao.
- Tránsito a la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil en el Ministerio de Economía y Finanzas, Etapa de Mapeo de Puestos.
- Plan Integral de Desarrollo de los Distritos de Breña, Surquillo, Santa Anita, San Martín de Porres, El Agustino.
- Plan Integral del Área Sur de Lima (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Lurín y Pachacamac).
- Plan Regulador de Rutas del Servicio Público de Transporte Urbano de Lima Metropolitana. Licitación de Rutas de Transporte Público.
- Estudio, Licitación e Instalación de la Red Computarizada de semáforos para Lima Metropolitana.
- Automatización del Sistema de Multas por Infracciones de Tránsito y Transporte en Lima Metropolitana.
- Representante del Viceministro de Transportes en el Comité Técnico Permanente de Petróleo, Derivados y Combustibles Líquidos.

E. EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Desde el 05 de Enero de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2016.

Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Desarrollo Productivo.

Encargado de la Promoción y Gestión de las Cadenas Productivas a Nivel Metropolitano y de Gestión de Parques Industriales.

2. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Destacado con R.A. N° 320 del 30 de noviembre de 2012 (hasta el 31-12-2012), R.A. N° 037 del 31 de enero de 2013 (hasta el 31 de diciembre de 2013), y R.A. N° 022 del 24 de enero de 2014 (hasta el 31-12-2014).

Oficina General de Administración y Recursos Humano – Oficina de Recursos Humanos.

3. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Desde el 15 de Octubre de 2010 hasta el 07 de diciembre de 2012.

Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Desarrollo Productivo.

Encargado de la Promoción y Gestión de las Cadenas Productivas a Nivel Metropolitano y de las Materias: Agraria y Telecomunicaciones.

Gerencia de Servicios a la Ciudad – Área de Programación y Presupuesto.
Gerencia de Desarrollo Urbano – Jefe de la División de Titulación.

4. INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN - IMP.

Desde el 1 de Febrero del 2002 hasta el 14 de octubre de 2010.

- Secretario Técnico del Consejo Directivo.
- Planificador en la Dirección de Estudios y Proyectos; gestión para la formulación de Planes Integrales de Desarrollo de los Distritos y el Plan de Desarrollo Integral Sostenible de la Región de Lima Metropolitana.
- Asistente en el Estudio de Ordenamiento Ambiental y Seguridad Física de la Zona de Chuquitanta.
- Secretario Técnico de la Comisión de recuperación de la Av. Aviación e integración plena al Sistema Vial Metropolitano.
- Asistente Técnico de la Comisión de elaboración de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza.

5. MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN.

Desde el Mes de Febrero hasta el 30 de Septiembre del 2001

- Asesor de la Dirección General de Circulación Terrestre en la promoción, difusión y aplicación de las Normas de servicio Público de Transporte de Pasajeros y de Carga.
- Miembro del Comité Técnico Permanente de Petróleo, Derivados y Combustibles Líquidos en representación del Vice Ministro de Transportes. Comité encargado de elaborar y aprobar los proyectos de normas técnicas peruanas sobre combustibles, así como de elaborar el reglamento para la Comercialización de Combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos.
- Panelista en el Simposio “Gas Natural Comprimido como opción para reducir emisiones gaseosas en el Transporte Urbano” organizado por CENERGIA.

6. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

6.1. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO.

- a) Encargado de la Dirección Municipal, mediante Memorándum N° 417-96-MLM/DMTU del 04 de Octubre de 1996.

b) **DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 099-96 desde el 02.02.96 hasta el 31.05.96

- Planificar, Organizar, Dirigir y Supervisar las labores de Apoyo (Sistema de Abastecimiento y Personal) y Asesoramiento (sistema de Planeación,

Presupuesto y Racionalización) de la OPSA a la Dirección Municipal en su conjunto.

- Representante del Sr. Alcalde de Lima en México. Designado con Resolución de Alcaldía N° 1094 del 14 de Mayo de 1996 para asistir a las
- Ciudades de Sahún, México y Guadalajara por invitación del Consorcio "G GRUPO DINA".

c) **ASESOR.**

Designado con Resolución de Alcaldía N° 1071-95 a partir del 25.10.95 al 01.02.96

- Preparar documentación para la Comisión de Transferencia.

6.2. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO

a) Encargado de la Dirección Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 1057-95 del 26 de Agosto de 1994.

b) **ASESOR DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO.**

Designado con resolución de Alcaldía N° 640-94 desde el 08.04.94 hasta el 03.05.95.

- Evaluación de Programas y Proyectos para aprobación de los Regidores miembros de la Comisión de Transporte Urbano.

c) **DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO – (hoy Gerente Municipal).**

Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-92 desde el 03.02.92 hasta el 07.04.94.

- Máximo cargo administrativo, responsable de administrar, programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades concernientes a la regulación del transporte colectivo, la circulación y el tránsito en Lima Metropolitana.
- Dirigir la ejecución de proyectos de sistema de señales, semáforos de tránsito peatonal, vehicular y mantenimiento del sistema vial urbano; ejecución de programas de educación vial.
- Dirigir la elaboración de Planes de Rutas para implementar servicio de transporte urbano en zonas de demanda.
- Coordinar al más alto nivel con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Policía Municipal del Perú las normas y el control en el cumplimiento de las mismas.
- Secretario de la Comisión de Transporte Urbano.
- Asistencia a las Diferentes Comisiones para sustentar pedidos a la Dirección Municipal.
- Asistencia a Sesiones de Concejo para presentación y sustentación de Proyectos de Ordenanzas, Edictos sobre Derechos y Tasas.

PRODUCTOS:

- Plan Regulador de Rutas del Servicio Público de Transporte Urbano.
- Licitación de Rutas del Servicio Público de Transporte Urbano.
Resolución de Alcaldía N° 913-93 del 04 de Agosto de 1993
- Estudio, Licitación e Instalación de la Red Computarizada de semáforos para Lima Metropolitana.
- Automatización del Sistema de Multas por Infracciones al Tránsito y Transporte.

c) DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Encargado con Resolución de Alcaldía N° 1218-90 del 28 de Setiembre de 1990.

Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 1577-90 desde el 01.10.90 hasta el 02.02.92.

- Planificar, Organizar, Dirigir y Supervisar las labores de Apoyo (Sistema de Abastecimientos y Personal) y Asesoramiento (Sistema de Planificación,

Presupuesto y Racionalización) de la OPSA a la Dirección Municipal en su conjunto.

6.3. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

a) DIRECTOR (e) DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 080-89 desde el 23.01.89 hasta el 15.03.90

- Planificar, Organizar, Dirigir y Supervisar las labores de apoyo (Sistema de Abastecimientos y Personal) y Asesoramiento (Sistema de Planificación, Presupuesto y Racionalización) de la OPSA a la Dirección Municipal en su conjunto.

b) OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. JEFE (e) DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Del 01.01.88 al 22.01.89

- Previsión y Apoyo Logístico a las Direcciones de Ecología, Servicios Básicos y Registros Civiles.
- Suplente en la Administración de la Cuenta Corriente N° 138576-Obras y estudios financiados por INVERMET, designado con Resolución de Alcaldía N° 1713 del 22 de Noviembre de 1988.

7. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Reasignación efectuada por Resolución N° 185-82-VI-4130 a partir del 01 de Agosto de 1982.

7.1. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

PROGRAMA ESPECIAL DE HABILITACION URBANA DEL AREA DE HUAYCAN

ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA.

- Planificar, Organizar, Ejecutar y Controlar el apoyo logístico a las Unidades de Línea
- Administrar el Potencial Humano Nombrado y Contratado.
- Formular el Presupuesto y la Programación de las Obras en Coordinación con la Unidad Técnica.

- Sustentar ante el Directorio de INVERMET los Proyectos.
- Administrar los recursos financiados por el FONDO METROPOLITANO DE INERSIONES-**INVERMET**, aprobados en sesiones de Directorio para ejecución de diversas Obras de Edificación y Habilitación Urbana en el Área de HUAYCAN.
- Evaluación y Rendición de Cuenta Documentada de Gastos por Proyecto previa verificación del ingeniero Residente y Supervisor.

7.2. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

5.2.1. UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN

- Análisis de las Normas Generales del Sistema de Racionalización para su adecuación e implementación en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Formulación y Actualización de documentos de Gestión Institucional, como son :
 - a) Reglamento de Organización y Funciones-ROF
 - b) Cuadro de Asignación de Personal-CAP
 - c) Manual DE Procedimientos.
 - d) Manual de Organización y Funciones-MOF
 - e) Guía de Servicios al Ciudadano.
- Análisis de espacios para efectuar la reubicación física de Oficinas.

5.2.2. UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AREA DE EVALUACIÓN

- Análisis de la Problemática Municipal.
- Evaluación de Planes de Acción Direcciones de Línea.
- Elaboración del Presupuesto de la Oficina General de Planificación.
-

F. REFERENCIAS PERSONALES.

1. JOSÉ LUIS VILLARÁN SALAZAR, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, Telf. 330 7274, 330 7275, Anexo 102.
2. CPC ROGER SICCHA MARTÍNEZ, Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Cel. N° 964 619 223.
3. Arq. EDUARDO FIGARI GOLD, Consultor Internacional, Presidente de Directorio PROMOTORA LARCOMAR SA, Telf. N° 242-8045, Cel. N° 987 211 978.
4. Arq. FERNANDO OJEDA ZAÑARTU, Presidente Ejecutivo de OJEDA & IJU Contratistas Generales S.A., Telf. 447 4550, Cel. N° 998 111 733.

Lima setiembre de 2016